



MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto Municipal de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL Reporte de ingresos para el programa de becas

El Municipio de Mérida, Yucatán, conocido como Ayuntamiento de Mérida responsable de recabar los datos personales, a través del Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres, en su Dirección del Instituto de la Mujer; con oficinas centrales ubicadas en el predio número 505 A, de la calle 50 por 71 y 73 del Centro de esta ciudad de Mérida, Yucatán, de conformidad con lo previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y lo previsto en el artículo 29 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. En el Estado de Yucatán, se le hace de su conocimiento que recaba y trata sus datos para las siguientes finalidades:

- Brindar los servicios de atención para el empoderamiento y autonomía de las mujeres a las mujeres que lo solicitan.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Dar seguimiento al servicio otorgado, elaboración reportes, indicadores y evaluación de los servicios prestados por el instituto.

Datos que se recolectan:

Los datos personales que se recopilan en el Formato de Reporte de Ingresos para al Programa de Becas, y que usted proporciona son los siguientes: El nombre. Folio, edad, domicilio, teléfono, personas con las que vive, datos de vivienda y datos de egresos.

¿Cuál es el fundamento legal que nos permite recolectar sus datos personales?

- Artículo 6 apartado A fracción II, artículo 16 párrafo segundo.
- Artículo 23 y 28 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.
- Artículo 3 fracción II, IX, XI, artículo 4, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- Artículo 2 fracción II, III, Artículo 3 fracción II, VIII, X, XXIX; artículo 4, artículo 25 y 26 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Yucatán.
- Reglamento interno de la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Mérida, última reforma publicada de Fecha 05 de noviembre del 2014.

Ejercicio de Derechos ARCO:

En caso de que usted desee ejercer su derecho ARCO (Acceso, rectificación Cancelación y Oposición sobre sus datos personales), usted puede manifestarlo mediante escrito libre ante la unidad de transparencia del municipio de Mérida, ubicada en la calle cincuenta número cuatrocientos setenta y uno por cincuenta y uno y cincuenta y tres colonia centro de la ciudad de Mérida, Yucatán en un horario de 8:00 am a 14:00 horas, así como en la página de la plataforma de transparencia www.plataformadetransparencia.org.mx

¿Con quién se comparten mis datos personales?

En lo que respecta a los datos que se recopilan mediante el Formato de Reporte de Ingresos para al Programa de Becas, serán compartidos únicamente con el Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres y se resguarda únicamente para el uso señalado por parte de la Dirección del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida.





MUNICIPIO DE MÉRIDA, YUCATÁN

Oficialía Mayor

Instituto Municipal de la Mujer

Departamento de Servicios Especializados en Atención a las Violencias hacia las Mujeres

¿Por cuánto tiempo conservamos su información?

La información recopilada en el Formato de Carta Compromiso de Programa de Becas, del Ayuntamiento de Mérida, estos se conservarán de acuerdo al catálogo de disposición documental vigente por un período de tres años. En cualquier momento el Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar modificaciones o actualizaciones al presente aviso de privacidad que podrá conocer mediante la liga que se señala a continuación:

www.merida.gob.mx/avisodirecciones.

Mérida, Yucatán a 05 de abril de 2022 (Última actualización)